

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 1 de 3

TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO ✓
No. CONTRATO Y FECHA:	094 DEL 02 DE JULIO DE 2021 ✓
CONTRATISTA:	DISTRIBUIDORA JLI SAS ✓
Nit o C.C. No.	900.491.649-1 ✓
OBJETO:	SUMINISTRO DE PUNTOS ECOLOGICOS PARA LA CORRECTA SEPARACION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS EN LA FUENTE EN TODAS LAS AREAS DEL IBAL SA ESP OFICIAL, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION 2184 DE 2019. ✓
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 17.419.934,00 ✓
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 17.419.934,00 ✓
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	DOS (02) MESES ✓
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	DOS (02) MESES ✓
SUPERVISOR:	ALMACENISTA GENERAL ✓
FECHA DE INICIACIÓN:	26 DE JULIO DE 2021 ✓
FECHA DE TERMINACIÓN:	25 DE SEPTIEMBRE DE 2021 ✓
N° Y FECHA CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	20210465 DEL 20 DE MAYO DE 2021 ✓
N° Y FECHA CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	20210602 DEL 07 DE JULIO DE 2021 ✓

Entre los suscritos a saber: **JOSE RODRIGO HERRERA MEJIA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 93.364.194 expedida en Ibagué en su condición de Gerente y ordenador del gasto, según Decreto N° 1000-0117 del 24 de marzo de 2021, acto y posesión folio N° 16591 del mismo día, quien está debidamente facultado para suscribir y liquidar contratos en nombre y representación de la EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, en su calidad de CONTRATANTE, el doctor **ÁLVARO FRANCISCO USECHE PERDOMO** Almacenista General, en su calidad de Supervisor del contrato objeto de la presente liquidación y la señora **JOHANA IDALY PINILLA DIAZ** identificado con cédula de ciudadanía N°. 65.778.495, en su calidad de representante legal de la empresa **DISTRIBUIDORA JLI SAS** identificada con NIT 900.491.649-1 en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente acta de liquidación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

- 1.- Que entre el IBAL S.A. ESP OFICIAL y la señora JOHANA IDALY PINILLA DIAZ identificado con cédula de ciudadanía N°. 65.778.495, en su calidad de representante legal de la empresa DISTRIBUIDORA JLI SAS identificada con NIT 900.491.649-1, se celebró el contrato de suministro No. 094 del 02 de julio de 2021, cuyo objeto es SUMINISTRO DE PUNTOS ECOLOGICOS PARA LA CORRECTA SEPARACION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS EN LA FUENTE EN TODAS LAS AREAS DEL IBAL SA ESP OFICIAL, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION 2184 DE 2019 ✓
- 2.- El contrato estuvo amparado por las garantías expedidas por la compañía aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO SA**, según el siguiente detalle: ✓

 IBAL SIG <small>S.A. ESP. OFICIAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 2 de 3

DOCUMENTO	GARANTÍA N°	AMPAROS PACTADOS	VALORES AMPARADOS (\$)	VIGENCIA DE LOS AMPAROS (dd/mm/aaaa)		N° DE RESOLUCIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN (dd/mm/aaaa)
				INICIO	FINAL	
INICIAL	25-47-1010016042	Cumplimiento del Contrato	\$3.483.986,80	02/07/2021	02/03/2022	0436 DEL 07/JUL/2021
		Calidad de los elementos		02/07/2021	02/09/2022	

3. El estado financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE GENERAL		
CONCEPTO		VALOR
VALOR INICIAL (1)		
VALOR ADICIONES (2)		\$ 17.419.934,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1) + (2)		\$ 0,00
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)		\$ 17.419.934,00
VALOR CAUSADO Y QUE NO SE HA PAGADO AL CONTRATISTA (4)		\$ 17.419.934,00
VALOR TOTAL EJECUTADO (3) + (4)		\$ 0,00
VALOR SIN EJECUTAR A REINTEGRAR		\$ 17.419.934,00
		\$ 0,00
ACTAS SUSCRITAS Y PAGADAS		
ACTA N°	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR
Acta Final	02/AGOSTO/2021	\$ 17.419.934,00
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)		\$ 17.419.934,00

4. El supervisor del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas y consagradas en el Manual de Interventoría y Supervisión, dejan constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.
5. Que el contratista ejecutó el contrato referido de acuerdo con las especificaciones y en concordancia con las instrucciones impartidas por la entidad a través del supervisor y/o interventor del contrato, las cuales se reciben a satisfacción por parte del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.
6. El supervisor recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta.
7. En virtud de lo anterior, las partes

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 3 de 3

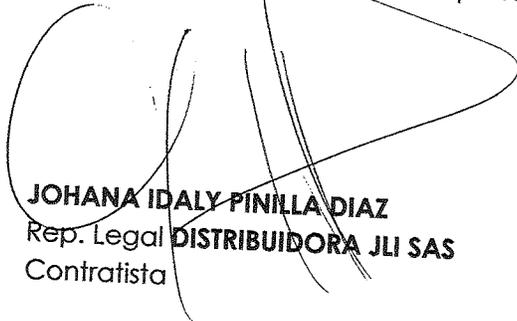
ACUERDAN:

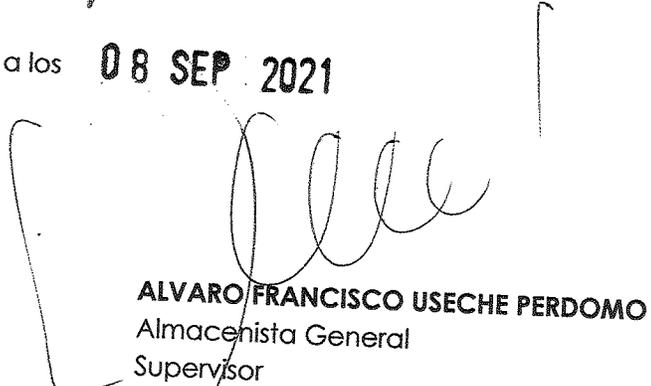
PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato de Suministro N° 094 del 02 de julio de 2021, según las consideraciones de la presente acta. ✓

SEGUNDO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo en virtud de las obligaciones contraídas dentro del contrato objeto de la presente liquidación. ✓

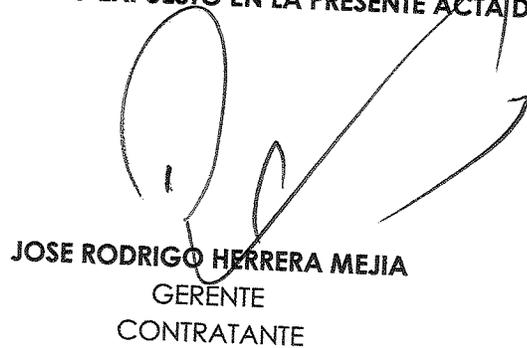
No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación. ✓

Para constancia se firma por las partes, a los **08 SEP 2021**


JOHANA IDALY PINILLA DIAZ
 Rep. Legal **DISTRIBUIDORA JLI SAS**
 Contratista


ALVARO FRANCISCO USECHE PERDOMO
 Almacenista General
 Supervisor

EL SUSCRITO GERENTE FIRMA SOPORTADO EN LA MANIFESTACIÓN DADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN


JOSE RODRIGO HERRERA MEJIA
 GERENTE
 CONTRATANTE

V° B° Secretaria General 